***Pacto entre la escuela y los padres***

***2024 - 2025***

La Academia de Lenguaje Dual William P. Hobby y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (niños participantes) están de acuerdo en que este pacto describe las diversas formas en que los padres, estudiantes, profesores y personal trabajan juntos para compartir la responsabilidad de mejorar el rendimiento estudiantil, tanto a nivel académico como social. Nuestra misión es trabajar juntos para desarrollar una asociación que inspire y empodere a los estudiantes para que puedan alcanzar los estándares del Estado y convertirse en ciudadanos productivos para nuestra comunidad. Este pacto entre la escuela y los padres está en vigencia durante el año escolar 2024-2025.

***Responsabilidades de la escuela***

La Academia de Lenguaje Dual William P. Hobby: 1) Proporcionará un currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente de aprendizaje de apoyo y eficaz que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del Estado de la siguiente manera: Empleará maestros altamente calificados; Garantizará una instrucción efectiva y altamente efectiva en todas las clases; Utilizará estrategias de alfabetización de alto impacto en todos los cursos; Colaborará con todas las partes interesadas (padres/tutores, estudiantes, personal); 2) Proporcionará retroalimentación sobre el progreso del niño y proporcionará a los padres los objetivos y enfoques instructivos del mes; 3) Proporcionará a los padres informes frecuentes del progreso de su hijo; Los estudiantes recibirán un informe de progreso dentro del período de seis semanas y boletines de calificaciones cada seis semanas; 4) Proporcionará a los padres acceso razonable al personal para conferencias, con 48 horas de aviso; 5) Proporcionará oportunidades de voluntariado, que deben ser aprobadas a través de VIPS ( [www.houstonisd.org/vips](http://www.houstonisd.org/vips) ); 6) Proporcionará una escuela segura y protegida; 7) El personal realizará barridos diarios de las puertas exteriores para verificar las cerraduras de las puertas; 8) La escuela tendrá simulacros de seguridad mensuales.

***Responsabilidades de los padres***

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos: Controlando la asistencia; Haciendo cumplir las políticas de disciplina establecidas en el Código de Conducta de HISD; Asegurándonos de que se completen las tareas; Controlando el uso de Internet y la televisión; Participando según corresponda en las decisiones relacionadas con la educación de mi hijo; Promoviendo el uso positivo del tiempo extracurricular; Manteniéndonos informados sobre la educación de mi hijo y comunicándonos con la escuela leyendo todos los avisos de la escuela o el distrito que mi hijo reciba, por correo electrónico o por teléfono; Participando, en la medida de lo posible, en grupos de asesoramiento sobre políticas; Siguiendo la guía de "Si ve algo, diga algo".

***Responsabilidades del estudiante***

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del estado. Específicamente, yo: Haré mi tarea todos los días y pediré ayuda cuando la necesite; Leeré al menos 30 minutos todos los días fuera de la escuela; Daré a mis padres/tutores todos los avisos e información que reciba la escuela; Asistiré a la escuela el 100% del tiempo o no tendré más de 2 ausencias injustificadas por semestre; Seguiré todas las pautas establecidas en el Código de Conducta de HISD; Seguiré la guía de “Si ves algo, di algo”.